



Asunción, 06 de agosto de 2025.-

ABOG. MIRKO DURE ROLON  
COMITÉ DE EVALUACION  
PRESENTE:

LIC. MARIANO ANTONIO GIMENEZ GONZALEZ, JEFE DE SECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y COMUNICACIONES DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA CAPITAL, quien suscribe se dirige a Ud. referente a la SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL – PAC.N° 42/2025: “CONTRATACION DE CERTIFICADOS SSL PARA DOMINIO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA” - AD REFERENDUM- ID 463.244. y en relación a la nota NCEO N° 579/2025 informar cuanto sigue:

INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA - Fecha: 06/08/2025	
SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL – PAC N°42/2025 “CONTRATACIÓN DE CERTIFICADOS SSL PARA DOMINIO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – AD REFERÉNDUM” ID 463.244	
	FREELANCERS DEL PARAGUAY S.A. 29.066.666
Requisitos documentales para la evaluación de la Experiencia Requerida	
1. Copia de contratos ejecutados y/o facturas correspondientes al objeto de la presente contratación (provisión de certificados SSL), que podrán corresponder tanto a instituciones públicas como privadas, dichos contratos deberán estar comprendidos dentro del periodo 2022, 2023 y 2024 y la suma del valor total contratado y/o factura de los mismos deberán ser al menos el 40% (cuarenta por ciento) del monto total a contratar dentro del presente llamado. Se aclara que no es necesario contar con al menos un contrato y/o factura por año	CUMPLE
Requisitos documentales para la evaluación de la Capacidad Técnica	
1. Declaración Jurada por la cual el Oferente se compromete a renovar la llave pública y privada del certificado sin costo adicional por el termino de 3 (tres) años en base a las reglamentaciones actuales de los Navegadores	CUMPLE
2. Especificaciones Técnicas debidamente llenadas y firmadas indicando como cumple en la columna de especificaciones técnicas ofertadas	NO CUMPLE, NO ESPECIFICA COMO CUMPLE CADA UNO DE LOS REQUISITOS DE LAS EE.TT.

Atentamente.  
 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
 COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS  
 MESA DE ENTRADA  
 06 AGO. 2025  
 Firma:   
 Aclaración: Corte Suprema de Justicia

Lic. Diego A. López Gallas  
 Director  
 Dirección General de TIC

LIC. MARIANO GIMENEZ  
 JEFE DE SECCIÓN ADMINISTRATIVO